

dad Administración General y Convocatoria Independiente, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Presentada renuncia expresa por el Secretario Titular, corresponde efectuar la oportuna modificación.

En su virtud y en uso de las facultades que tiene conferidas esta Consejería de Presidencia y Trabajo,

RESUELVE

Nombrar a D. José Plaza Carabantes como Secretario titular y a D.

Miguel Torres Mariño en calidad de vocal titular del Tribunal de Selección n.º 4 encargado de valorar las pruebas correspondientes al Cuerpo Administrativo, Especialidad de Administración General y Convocatoria Independiente.

En Mérida, a 18 de junio de 1996.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve la subasta-abierta para la contratación de las obras de Intersección en la C-420. La Coronada.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 953CB013A105.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Intersección en la C-420. La Coronada.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Bolefín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 30.04.96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación 5.670.000 pts.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 17.06.96.
- b) Contratista: Construcciones Mena.

- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 4.740.000 pts.

Mérida, 17 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico,
RAFAEL PACHECO RUBIO

RESOLUCION de 19 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-512, de Salamanca a Coria por Las Hurdes. Tramo: CC-204 - C-526».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento	Día	Hora
Villa del Campo	27-06-96	13:30
Torreçilla los Angeles	10-07-96	13:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma

fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 19 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico, P.O.
(Orden de 3 de octubre de 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO

Obra: Ampliación y mejora de la Ctra. C-512, de Salamanca a Coria por Las Hurdes. Tramo: CC-204 (Pozuelo de Zarcón) C-526 (Coria).

T.M.: Villa del Campo.

Propietario:

Amador Sánchez Muriel.

Obra: Ampliación y mejora de la Ctra. C-512, de Salamanca a Coria por Las Hurdes. Tramo: CC-204 (Pozuelo de Zarcón) C-526 (Coria)

T.M.: Torrecilla de los Angeles.

Propietario:

Clara Martín Domínguez.

Alfonso Souza Mota.

Emilia Gómez Sánchez.

Ambrosio Paule Simón.

Pedro Pascual Clemente.

Juan Periañez Calzada.

Severiano Martín Sánchez.

Cándida Galán Hierro.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 28 de mayo de 1996, por la que se convocan ayudas para la realización de congresos, encuentros, jornadas, seminarios y cursos, así como proyectos de investigación de carácter científico, humanístico o tecnológico en el ámbito de la cooperación transfronteriza con Portugal.

Las áreas de frontera entre Portugal y España constituyen el espacio comunitario fronterizo interno de mayor extensión, pero también el menos desarrollado de la Unión Europea.

Este hecho es particularmente evidente, por sus especiales peculiaridades, en el espacio fronterizo común entre las Regiones del Alentejo y Centro portuguesas y de Extremadura.

Ambas regiones, Alentejo, Centro y Extremadura, cuentan con Instituciones de Enseñanza Superior que poseen una larga tradición en la formación de titulados superiores y de organización de cursos, congresos y reuniones que deben ser dinamizadores en la formación de profesionales y en la especialización de éstos, en aras a conseguir un mejor acceso a puestos de trabajo, y de promoción en aquéllos que lo poseen.

En este contexto se incardina la presente convocatoria, en la posibilidad de obtener ayuda para la realización de actuaciones en el marco transfronterizo común de las Regiones reseñadas, y dentro de los objetivos diseñados por el programa Interreg II del Fondo Social Europeo, que actúa como organismo cofinanciador.

Por ello, a propuesta del Ilmo. Sr. Director General de Enseñanzas Universitarias e Investigación,

DISPONGO

Artículo 1.—Convocatoria.

Por la presente Orden se convocan y regula la concesión de ayudas durante el año 1996, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo a través del Programa Interreg II, para la realización de Congresos, Encuentros, Jornadas, Seminarios, Cursos y Proyectos conjuntos de Investigación de carácter científico, humanístico o tecnológico.

Artículo 2.—Modalidades de ayudas.

Se establecen dos modalidades de ayudas:

A. Modalidad A.—Ayudas para la realización de Congresos, Encuentros, Jornadas, Seminarios y Cursos, a celebrar en Extremadura y con carácter transfronterizo con Portugal.

B. Modalidad B.—Ayudas para la realización de proyectos conjuntos de investigación entre Extremadura y las zonas del Alentejo y Centro de Portugal.

Artículo 3.—Crédito y cuantía de las ayudas.

1.—Para el objeto de la presente convocatoria se destinará un máximo de 18.000.000 de pesetas, con cargo a la aplicación presupuestaria 13.03.422A.640.00, PILA 96613312 de los Pre-